



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

#### **14693** *Resolución de concesión de subvenciones en materia de transporte escolar para el curso 2017/2018 del Ayuntamiento de Porreres*

Mediante resolución de 27/9/2017 se aprobó la convocatoria de becas de transporte escolar para el curso 2017/2018, de la cual se dio cuenta en el pleno de 26/9/2016, y en el edicto que se publicó en el BOIB número 120 de 30/9/2017.

Mediante resolución de 24/11/2017 y publicación en el BOIB número 145 de 28/11/2017 se abrió un nuevo plazo para la presentación de solicitudes por un importe de 1.600 euros.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de 18/12/2017, y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, de conformidad con lo que establece el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones,

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de transporte escolar para el curso 2017/2018 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que se señala.

	<b>DNI / NIE</b>	<b>Import</b>
1	X9591383-S	266,66 €
2	41.586.967-T	266,66 €
3	78.221.607-X	266,66 €
4	41.587.937-G	266,66 €
5	78.218.530-S	266,66 €
6	78.221.242-J	266,66 €

SEGUNDO. Notificar esta resolución a las personas interesadas con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Porreres, 20/12/2017

